

11/11/21

ACTA N° 2

---En la Ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 17:00 horas diecisiete horas del día 08 de noviembre del año 2021, se reunieron los CC. Presidente Municipal Lic. Gerardo Octavio Vargas Landeros, Cecilia Hernández Flores Síndica Procuradora y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente.-----

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----

2.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

3.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE AHOME, SINALOA Y A LA ABROGACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE AHOME, SINALOA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON FECHA, 23 DE FEBRERO DEL 2009.-----

4.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 BIS D DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AHOME, REALIZAR LA DECLARACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS DE REGIDORES.-----

5.- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN LIC. GERARDO IVÁN HERVAS QUINDOS, CONSISTENTE EN LA AUTORIZACIÓN DE LOS MONTOS DE LAS FIANZAS, A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TENGAN A SU CARGO EL MANEJO DE FONDOS MUNICIPALES, EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA; PARA SER TURNADA PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE HACIENDA.-----

6.- AUTORIZACIÓN AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE FIRME EN LUGAR DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DOCUMENTOS OFICIALES TALES COMO: CARTILLAS DE SERVICIO MILITAR NACIONAL; CARTAS DE RESIDENCIA; DESLINDES DE TERRENOS; TÍTULOS DE CONCESIÓN DE PANTEONES; Y OTROS TRAMITES INHERENTES AL GOBIERNO MUNICIPAL.-----

7.- AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACIÓN Y CONTRATO PARA LA GESTIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL SUELO EN SUS DIFERENTES TIPOS Y MODALIDADES, ENTRE EL MUNICIPIO DE AHOMÉ Y EL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS), CON EL OBJETO DE CONJUNTAR ACCIONES CON EL FIN DE PLANEAR, DISEÑAR, DIRIGIR, PROMOVER, CONVENIR Y EJECUTAR PROGRAMAS, PROYECTOS, ESTRATEGIAS, ACCIONES, OBRAS E INVERSIONES RELATIVAS A LA GESTIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL SUELO, CON CRITERIOS DE DESARROLLO TERRITORIAL PLANIFICADO Y SUSTENTABLE.-----

8.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE SOLICITUD DEL DIRECTOR DE INGRESOS LIC. JUAN ANTONIO GARIBALDI HERNÁNDEZ, REFERENTE AL PROGRAMA DE APOYOS DE DESCUENTOS "EL BUEN FIN 2021".-----

9.- ASUNTOS GENERALES.-----

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

---PRIMERO.---LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Lic. Genaro García Castro, procede a pasar lista de asistencia encontrándose presentes Lic. Gerardo Octavio Vargas Landeros Presidente Municipal, Cecilia Hernández Flores Síndica Procuradora y los siguientes Regidores: PEDRO CEBALLOS RENDÓN, JUDITH ELENA LUNA CASTRO, ANTONIO MENÉNDEZ DEL LLANO BERMÚDEZ, OFELIA RODRÍGUEZ MORALES, MARYSOL MORALES VALENZUELA, CARLOS ROBERTO VALLE SARACHO, JESÚS RAMÓN SALMERÓN PÉREZ, JULIO CÉSAR VALDEZ MIGUEL, LAURA ELENA VALDEZ MORENO, MARÍA DE LOS ÁNGELES HEREDIA ZAVALA, JOSÉ ÁNGEL CAMACHO ARMENTA Y ANGELINA VALENZUELA BENITES.

---En el uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. Gerardo Octavio Vargas Landeros manifiesta, que con motivo de contarse con el Quórum legal, me permito declarar formalmente instalada esta Sesión Ordinaria de Cabildo y como consecuencia son válidos los Acuerdos que de esta Sesión emanen.

---A continuación hace uso de la palabra la Regidora María de los Ángeles Heredia Zavala manifestando, en la Sesión pasada intervine felicitando a los Directores, invitándoles a hacer un buen ejercicio de gobierno, transparente y abierto y no está mi intervención en el acta.

---Inmediatamente después en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Genaro García expresa, que con mucho gusto se hace la corrección y la anotación en esta acta, lo cual es en los siguientes términos:

---“Enseguida hace uso de la palabra la Regidora María de los Ángeles Heredia Zavala expresando, quise hacer uso de la voz en este momento porque si me gustaría mucho manifestar que si tienen el voto de confianza de nosotros, que les pedimos por favor que todos los servidores públicos hagamos un buen trabajo, que la verdad quedemos bien ante la ciudadanía, que la verdad seamos unos servidores públicos profesionales, eficaces, que de verdad tengamos transparencia, que seamos un gobierno abierto, que por favor al salir de nuestra gestión en verdad no tengamos observaciones en la administración pública y que en verdad quedemos bien con la ciudadanía, que seamos generosos con la población y que tengamos las puertas abiertas para todos los ahomenses.”

---A continuación hace uso de la palabra el Regidor Carlos Roberto Valle Saracho expresando, yo antes de que se apruebe el Orden del Día, estaría solicitando se omitiera la lectura del Acta de la Sesión Anterior para agilizar el desarrollo de la reunión, si quisiera pedirles de la manera más atenta señor Secretario, señor Presidente, yo ocupo a mis tres Regidores cerca, esa petición ya se la hice a varias personas pero parece que no me hicieron caso, entonces si pido yo públicamente que ocupo los lugares juntos, solicitaría que dispensáramos la lectura del acta anterior, todos sabemos, con la salvedad de la corrección de la Regidora del Partido Acción Nacional.

---Inmediatamente después el Secretario del Ayuntamiento Lic. Genaro García Castro procede a poner a consideración el Orden del Día al Honorable Cabildo al que previamente se le dio lectura, aprobándose el mismo por unanimidad de votos (14 a favor).

---SEGUNDO.---LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Genaro García Castro expresando, que el Acta de la Sesión Anterior, la misma se encuentra procesada y firmada, por todos los integrantes de este Cabildo pero si es decisión de este Pleno se puede dispensar su lectura, en este sentido por instrucciones del Ciudadano Presidente Municipal, se somete a su consideración dispensar la lectura del Acta de la Sesión Anterior.

---Enseguida se aprobó por unanimidad de votos (14 a favor), dispensar la lectura del Acta de la Sesión Anterior de fecha 01 de noviembre del 2021, cuyos acuerdos contenidos en la misma, quedan ratificados para todos los efectos conducentes.

---TERCERO.---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE AHOME, SINALOA Y A LA ABROGACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE AHOME, SINALOA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON FECHA, 23 DE FEBRERO DEL 2009.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Regidor Antonio Menéndez de Llano Bermúdez manifestando, que se permite dar lectura a un Dictamen formulado por la Comisión Gobernación, en observancia a lo que señala el Artículo 43 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del H. Ayuntamiento de Ahome.

--Visto; para resolver respecto a propuesta en materia reglamentaria del Presidente Municipal Lic. Gerardo Octavio Vargas Landeros, consistente en un proyecto de Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Ahome, presentada en Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada con fecha 01 de noviembre del 2021.

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las Comisiones que le sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.

2.- Que legalmente el Municipio está investido de personalidad jurídica y posee patrimonio propio y que le compete el ejercicio de la función municipal con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 115 y Artículos 17, 110 y 111 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y de las Leyes que de ella emanen.

3.- Que el Artículo 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estipula que los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

4.- Que por su parte la fracción II del Artículo 125 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, otorga facultades a los Ayuntamientos para aprobar y expedir los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, de acuerdo con las leyes que en materia municipal expida el Congreso del Estado.

5.- Que el Artículo 3 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, establece que los Municipios de Sinaloa gozan de autonomía plena para gobernar y administrar sin interferencia de otros poderes, los asuntos propios de la comunidad y en base en el ejercicio de esta atribución, estarán facultados para aprobar y expedir reglamentos, entre ellos aquellos que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia.

6- Que en Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada con fecha 01 de Noviembre del 2021, el Presidente Municipal Lic. Gerardo Octavio Vargas Landeros, con fundamento en los Artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 110, 111, 125 fracción II de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 3, 27, fracciones I y IV, 79 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 114 y 129 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, presentó al Honorable Cabildo para los efectos de su análisis y aprobación en caso, un proyecto de Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Ahome, por considerar la pertinencia y necesidad de realizar una reingeniería legal a la actual

Municipio

Juan Flores

AS

AS

AS

AS

Cancida Amadeo

AS

AS

AS

AS

AS

AS

estructura administrativa, de tal suerte que se propicie un fortalecimiento y mejor funcionamiento tanto de las dependencias municipales como de los organismos paramunicipales, con la finalidad de generar una mayor capacidad de respuesta a las diversas demandas de la sociedad, ejerciendo en este sentido, un gobierno con responsabilidad social que a la vez constituya una nueva forma de gobernar para los ahomenses, comprendiéndose en el contenido de dicho proyecto entre otras las Secretarías con las denominaciones de: Obras Públicas, Urbanismo y Ecología; de Bienestar; Seguridad y Protección Ciudadana y de La Mujer.

7.- Que dicha propuesta en materia reglamentaria se turnó por Acuerdo de Cabildo para su análisis y dictamen a esta Comisión de Gobernación, por lo que en este sentido se generó la reunión respectiva en apego a la normatividad municipal correspondiente, allegándonos en principio del documento base que respaldan dicha propuesta y posteriormente de la exposición e explicación por parte de los servidores públicos involucrados en la materia, de lo que se determinó la procedencia de aprobar la expedición de un Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Ahome, que tiene como objeto normar la estructura, funcionamiento, atribuciones y responsabilidades de las dependencias como son las Secretarías, Coordinaciones, Direcciones, Subdirecciones, Unidades, Órganos Autónomos y Organismos Paramunicipales de la Administración Pública del Municipio y como consecuencia de ello se hace necesario abrogar el actual Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Ahome, Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado con fecha, 23 de febrero del 2009, y

CONSIDERANDOS

1.- Que esta Comisión de Gobernación, es legalmente competente para emitir el presente dictamen de conformidad con los Artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 110, 111 y 125 fracción II de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 27, 43, 44 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Ahome, y 1, 2, 3, 42 y 50 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.

2.- Que del análisis realizado por esta Comisión al contenido de la propuesta en materia reglamentaria presentada por el Presidente Municipal Lic. Gerardo Octavio Vargas Landeros, consistente en un proyecto de Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Ahome, presentada en Sesión Extraordinaria de Cabildo

celebrada con fecha 01 de noviembre del 2021, se resuelve que es viable su aprobación, y en ese tenor se emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO: Se aprueba el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Ahome, Sinaloa, mismo que consta de 80 Artículos más los Transitorios que se mencionan.

SEGUNDO: Se abroga el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Ahome, Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado con fecha, 23 de febrero del 2009.

TERCERO: Aprobado por Cabildo este Dictamen, se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que formule el Decreto Municipal correspondiente y se remita para los efectos de publicación al Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", para los efectos de que inicie su vigencia.

Así lo resolvió la Comisión de Gobernación.

---Inmediatamente después hace uso de la voz la Regidora Marysol Morales Valenzuela expresando, a partir de hoy se le dará vigencia a un nuevo Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Ahome en sus 12 capítulos donde se propone un orden jurídico renovado que permite transitar hacia una administración pública más organizada pero mucho más eficiente, que además nos permite seguir avanzando a una sociedad mucho más participativa, cuando reglamentamos nuestro actuar define nuestra actividad como servidor público en una línea de beneficio a las necesidades más apremiantes de nuestro Municipio, invito a aprobar en lo general este nuevo Reglamento Orgánico pero además a generar los reglamentos secundarios necesarios para su correcta aplicación, además que ejercicios propositivos como este caractericen a este Honorable Ayuntamiento de Ahome a partir de hoy y en lo sucesivo, enhorabuena para todos.

---La Regidora María de los Ángeles Heredia Zavala en el uso de la palabra manifiesta, yo creo que el espíritu de este reglamento tiene que si bien como dice la compañera de hacer una administración más eficaz y más moderna, en lo general creo que está el reglamento bien, pero sí creo que tendríamos que analizarlo bien en ciertas particularidades, yo estaría de acuerdo en aprobarlo en lo general pero sí porque pues son 72 horas hábiles para leerlo bien, yo estuve leyendo y no terminé de leerlo todo porque se atravesó el fin de semana, entonces si hay por ejemplo puntos donde dice "a los tres días

siguientes” en la redacción, debe ser hábiles, si un poquito detallar bien, que sean días hábiles los días en los que se tiene que, por ejemplo en el recurso de revisión, por ejemplo dice que se tienen que contra los actos y resolución definitiva del H. Ayuntamiento de Ahome en el cual los particulares consideren les ocasione un agravio podrá interponer el recurso de revisión acreditando su interés legítimo dentro del plazo de quince días, ahí yo le agregaría hábiles para evitar pues que haya confusión y así en varios párrafos está de esa manera y en verdad sí me gustaría en detalle ver algunos aspectos que sí consideraría corregirlos, pero en general y estaría de acuerdo en aprobar el reglamento.

---Acto seguido hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Genaro García Castro manifestando, se toma nota de la observación y se va a considerar en el Decreto Municipal que en su momento se formule.

---A continuación en el uso de la voz el Regidor Antonio Menéndez del Llano Bermúdez expresa, yo aprovecho con el permiso de los presentes compañeros del Cuerpo de este Honorable Cabildo, en la realización de este documento, de este nuevo proyecto que nos ha enviado de una manera muy general y muy oportuna el Licenciado Presidente Gerardo Vargas, en esta Comisión de Gobernación nos dimos a la tarea de reunirnos de manera ardua todos los días, todos y cada uno de los días, pero tuvimos a bien también invitar a las y los compañeros que aunque no pertenecen a esta Comisión que también fueron parte del análisis de la corrección de algunas cosas, las sugerencias y todas y cada una de ellas fueron consideradas y turnadas para el desahogo y llegamos por unanimidad de casi todos los compañeros que estuvieron presente estos últimos días analizando, entonces esto es un producto del trabajo de prácticamente todas y todos los compañeros, entonces yo creo que es un muy buen proyecto, no tendremos ningún inconveniente en aprobarlo, supongo que así será en un momento más y pues nos da mucho gusto que hayamos iniciado con un gran avance que es este nuevo reglamento que va a dar pie a que todo lo demás funcione de manera excelente porque de eso se trata, de tener un Municipio de excelencia con compañeras y compañeros igualmente de excelencia.

---La Regidora Angelina Valenzuela Benites en el uso de la voz manifiesta, yo le voy a contestar un poquito a mi compañera del PAN, estuvimos revisando de verdad arduamente todos los de la Comisión de Gobernación, todos los días hasta las 9:00 de la noche, fue invitada como reitero las palabras de nuestro compañero, en donde todos fueron invitados incluso aunque no pertenecieran, todos hicieron sus aportaciones, esto es más es en lo general, en lo particular ya vendrán

[Handwritten signature]

Juan Flores

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten scribbles]

Amade Amade J.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

después, estoy muy contenta porque después de 10 años y yo haber participado en otra administración en donde ni siquiera sé tocó el reglamento, ni reglamentos ni secundarias ni nada, desde hace 10 años que no tenemos una modificación a un reglamento, entonces y comenzando con el pie derecho haciendo una modificación total para la eficacia y la eficiencia de este Ayuntamiento pues vamos de gane en el día uno se puso, entonces nos pusimos a trabajar muy arduamente y creo que esas dudas y todo eso que usted plantea se planteará en el reglamento ya interior, pero en este orgánico que estamos proponiendo si de verdad nos costó mañana, tarde y noche estarlo revisando al igual que las invitaciones que se hicieron a todos, no me van a dejar mentir la Comisión, entonces enhorabuena como les digo después de diez años y tenerlo al día uno para la segunda Sesión de Cabildo Ordinaria pues es un avance enorme, felicidades.

---Enseguida hace uso de la palabra el Regidor Carlos Roberto Valle Saracho expresando, yo pertenezco a otras Comisiones, pero sí me consta que estuvieron trabajando, llegaron por un primer proyecto, se enmendó algunas cosas, ya está, nos lo mandaron, se le volvieron a detectar cosas, errores mínimos y yo sin ser de la Comisión, aparte independientemente de las distintas tareas que tengo en lo personal, particular y en lo publicó, pues estuve al tanto porque me estuvieron informando y en sus oportunidades pues alcancé a dar algunas dos opiniones, sin embargo pues reconozco el trabajo porque si fue de todos los días, hasta el día de hoy tuve que tomarme un poquito ahí y se le hizo la última corrección, Salmerón andaba ocupado pero si se nos barrió la verdad como abogados hay que reconocerlo Toño, son días hábiles, entonces en lo general debo reconocer porque a veces uno como abogado lee y a veces elevar las cosas, reconozco a la compañera de Acción Nacional porque es importante los términos y en lo general creo yo que es una excelente propuesta que hizo el Presidente Municipal para darle la vida dinámica que ocupa el Municipio en estos momentos, creo que fue un excelente trabajo el que hicieron los de la Comisión de Gobernación y todos los que tuvimos chanza de asomarnos, pero pienso yo que si se compromete el señor Secretario del Ayuntamiento a corregirle eso, si no en este momento bueno que se tome como que se hiciese en este momento y sin más pérdida de tiempo nosotros del Partido Sinaloense los tres Regidores no tenemos ningún inconveniente para votarlo y aprobarlo en esta misma sesión, pero si es importante que sean los términos "días hábiles" ¿de acuerdo? entonces no generamos después juicios administrativos de la ciudadanía y al mismo gobierno en materia de justicia administrativa y desgastes económicos para ninguna de las partes, eso sería, yo creo que felicidades compañera Regidora de Acción Nacional, nos ha puesto usted una gran prueba de que al mejor cocinero también se le van a veces las cosas.

---Acto seguido hace uso de la palabra la Síndica Procuradora Cecilia Hernández Flores manifestando, efectivamente, reconocerles nada más el harto trabajo, sin duda alguna debemos de dar prueba de que una administración ordenada es mucho más eficaz y sobretodo que queremos ser eficaces y eficientes en el recurso público como desde siempre lo hemos comentado, yo les aplaudo, les reconozco y obviamente pues también me sumo a este proyecto que ustedes traen y sobretodo comentar, estoy de acuerdo también con lo que comenta nuestro compañero Abogado, es importante obviamente en el transcurso se irán tomando esos detalles en cuenta, pero al fin y al cabo también estamos nosotros, siempre debemos de estar dispuestos 24/7 a hacer este trabajo que la sociedad nos exige y nos ha exigido desde un principio, comentarles también, lo dijo bien mi compañera Marysol, en hacer alusión a la cuestión de que cada uno de ustedes tienen una Comisión en Presidencia, algunos también tienen hasta incluso dos, la mayoría son vocales, únicamente exhortarlos para que inviten a los Directores para que realicen en sus particularidades esos reglamentos, esos manuales de organización, para que este orden que se está dando desde aquí de verdad se haga desde las tripas de este Municipio como bien dicen, muchas felicidades.

---En el uso de la voz el Presidente Municipal Gerardo Octavio Vargas Landeros expresa, vamos rectificando, quisiera someter a votación en lo general el reglamento ¿les parece bien? por lo general sírvanse manifestarlo, quiero entender que lo que dijo nuestra Regidora del PAN que hay una reserva, así se llama el término legislativo, en lo particular, entonces vamos a someterla a votación la propuesta de ella de que digan "días hábiles" y así queda corregido y estipulado en la respectiva acta, ¿estamos de acuerdo? okey, entonces se somete a votación la propuesta de la Regidora de que sea días hábiles, se somete a su votación por favor manifiesten, aprobado por unanimidad en lo general y la propuesta que hizo nuestra compañera Regidora igualmente se aprueba por unanimidad en lo particular; es decir queda aprobado por unanimidad de votos en lo general y en lo particular.

---A continuación y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Gobernación, el mismo se aprobó por unanimidad de votos (14 a favor) y en los términos transcritos con anterioridad.

---CUARTO.---CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 BIS D DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AHOME, REALIZAR LA DECLARACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS DE REGIDORES.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Lic. Genaro García Castro expresa, que el Artículo 24

Bis del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome en su primer párrafo señala "El Grupo de Regidores es la forma de organización que podrán adoptar los ediles según su afiliación de Partido Político. Se integra a efecto de garantizar la libre expresión de las corrientes ideológicas en el Ayuntamiento"; por otro lado el Artículo 24 Bis C de dicho Reglamento especifica con toda claridad "los Regidores de la misma afiliación de partido solo podrán constituirse en grupo y se tendrán por constituidos cuando presenten los siguientes documentos a la Secretaría del Ayuntamiento":

- I. Acta en la que conste la decisión de sus miembros de constituirse en grupo con especificación del nombre del mismo y lista de los integrantes y
- II. Nombre del Regidor que haya sido electo coordinador del grupo.

También el Artículo 24 Bis D del Reglamento Interior del Municipio de Ahome con toda claridad señala entre otros, "los Grupos de Regidores deberán entregar la documentación requerida en el Artículo precedente, en la primera Sesión Ordinaria al inicio de su ejercicio constitucional. Examinada la documentación, se hará en su caso, la declaratoria de constitución de los Grupos de Regidores.

---Agrega el de la voz que en observancia precisamente en estos preceptos, se recibió en esta Secretaría a mi cargo las actas respectivas a las cuales procederé a dar lectura en lo correspondiente a los Acuerdos, para efectos de que se formalice la declaratoria de constitución de los Grupos de Regidores:

ACUERDOS

PRIMERO: Se constituye EL GRUPO DE REGIDORES DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACION NACIONAL (MORENA), para los efectos a que se refiere el CAPÍTULO V del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome.

SEGUNDO. Se designa como COORDINADOR de este grupo al REGIDOR PEDRO CEBALLOS RENDÓN, para los efectos a que se refiere el Artículo 24 Bis A del citado Reglamento.

ACUERDOS

PRIMERO: Se constituye EL GRUPO DE REGIDORES DEL PARTIDO SINALOENSE, para los efectos a que se refiere el CAPÍTULO V del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome.

SEGUNDO. Se designa como COORDINADOR de este grupo al Regidor Carlos Roberto Valle Saracho, para los efectos a que se refiere el Artículo 24 Bis A del citado Reglamento.

ACUERDOS

PRIMERO: Se integra con la Regidora anotada en esta Acta, el GRUPO DE REGIDORES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, para los efectos a que se refiere el capítulo V del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome.

SEGUNDO: Se designa como COORDINADORA de este grupo a la Regidora Laura Elena Valdez Moreno, para los efectos a que se refiere el artículo 24 Bis A del citado Reglamento.

ACUERDOS

PRIMERO: Se integra con el Regidor anotado en esta Acta, el GRUPO DE REGIDORES DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, para los efectos a que se refiere el capítulo V del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome.

SEGUNDO: Se designa como COORDINADOR de este grupo al Regidor José Ángel Camacho Armenta, para los efectos a que se refiere el artículo 24 Bis A del citado Reglamento.

ACUERDOS

PRIMERO: Se integra con la Regidora anotada en esta Acta, el GRUPO DE REGIDORES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, para los efectos a que se refiere el capítulo V del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome.

SEGUNDO: Se designa como COORDINADORA de este grupo a la Regidora MARÍA DE LOS ÁNGELES HEREDIA ZAVALA, para los efectos a que se refiere el artículo 24 Bis A del citado Reglamento.

ACUERDOS

PRIMERO: Se integra con el Regidor anotado en esta Acta, el GRUPO DE REGIDORES DEL PARTIDO DEL TRABAJO, para los efectos a que se refiere el capítulo V del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome.

SEGUNDO: Se designa como COORDINADOR de este grupo al Regidor JULIO CESAR VALDEZ MIGUEL, para los efectos a que se refiere el artículo 24 Bis A del citado Reglamento.

---A continuación y sometido que fue a votación el presente punto del Orden del Día, el mismo se aprobó por unanimidad de votos (14 a

[Handwritten signature]

Juan Elena Valdez Moreno

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Camacho Armenta 3

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

favor) y en los términos transcritos con anterioridad y que se refiere a la Declaración de Constitución de los Grupos de Regidores.

---QUINTO.---SOLICITUD DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN LIC. GERARDO IVÁN HERVAS QUINDOS, CONSISTENTE EN LA AUTORIZACIÓN DE LOS MONTOS DE LAS FIANZAS, A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TENGAN A SU CARGO EL MANEJO DE FONDOS MUNICIPALES, EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA; PARA SER TURNADA PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE HACIENDA.

Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Genaro García Castro expresando, que el Director de Administración Lic. Gerardo Iván Hervas Quindos, mediante escrito de fecha 04 de noviembre del año en curso, notifica al Secretario del Ayuntamiento que con el objeto de cumplir con lo establecido en el Artículo 62 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, se requiere que el Tesorero Municipal y demás funcionarios que tengan a su cargo el manejo de fondos municipales cuenten con una fianza de fidelidad para la presente administración 2021-2024 en la forma siguiente:

Presidente Municipal	\$ 100,000.00
Tesorero Municipal	\$ 100,000.00
Director de Desarrollo Social	\$ 100,000.00
Director de Egresos	\$ 75,000.00
Director de Ingresos	\$ 75,000.00

---Inmediatamente después hace uso de la palabra la Regidora María de los Ángeles Heredia Zavala expresando, con el afán de colaborar, yo quiero preguntar ¿qué es fianza de fidelidad? o sea ¿en qué consiste? luego ¿en qué están basados los montos estos de la fianza? y ¿quién sería la afianzadora?

---Acto seguido y concedido que le fue el uso de la palabra al Tesorero Municipal C.P. Antonio Humberto Vega Arellano expresa, el Director de Administración a través de la Tesorería solicita la fianza para las personas que manejamos y firmamos documentos con recursos públicos, es un requisito que se nos pide; interviniendo el Presidente Municipal Lic. Gerardo Octavio Vargas Landeros, ¿los montos de dónde salen? ¿Por qué dice fianza de fidelidad? es la pregunta de la Regidora; respondiendo el Tesorero Municipal, es una fianza que se va a manejar para lo mismo que marca la Ley.

---El Regidor Carlos Roberto Valle Saracho hace uso de la palabra expresando, entiendo que esa fianza se exige por alguna Ley, el monto yo creo que es la duda que le salta a la compañera Regidora y a mí también, ¿\$100,000.00 es el costo de la fianza, pero la fianza es mucho mayor?; respondiente el Tesorero Municipal Antonio Humberto Vega Arellano, es el tope máximo de la póliza de la fianza, obviamente se estipula por los montos a los contratos que se van a firmar; interviniendo el Regidor Carlos Roberto Valle Saracho, si pero no entiendo, a lo mejor no ando ahorita en mi mejor momento de captación de tu explicación Tesorero, pregunto de nuevo ¿los \$100,000.00 que dice aquí o los \$75,000.00 es el costo de la compra de la póliza y la póliza es por mucho más?; respondiendo el Tesorero Municipal, es correcto, es el tope máximo, obviamente se somete a mejores pólizas.

---Hace uso de la palabra el Regidor Antonio Menéndez del Llano Bermúdez expresando, yo si aprovecho para comentarles el tema de las fianzas, desde hace por lo menos seis administraciones, es por ley que los funcionarios que tengan a su mano el manejo de algún recurso tengan que tramitar una fianza que garantice el pago o la reparación del daño, si se le podría llamar así de alguna manera, del mal uso del error en el que pudieran haber incurrido voluntaria o involuntariamente, por otro lado ¿por qué de fidelidad? hay fianzas de por lo menos cinco tipos básicos, las comunes que conocemos todos son las penales, pero también hay administrativas, hay civiles, de cumplimiento de obra y una de ellas es la de fidelidad, la extensión de la palabra de fidelidad cubre para poder garantizar ese error en el que pudiera incurrir el funcionario público en alguna de sus funciones, yo no tengo muy claro igual que usted compañera si el tope máximo significa hasta el monto máximo que puede llegar a cubrir el error, porque imagino que en algún chequeo, en alguna operación de un toque o que se le vaya un cero a alguien pues la cantidad supera los \$100,000.00, pero es lo que marca la ley, hasta el día de hoy no ha habido que yo sepa conocido algún caso del que un afianzador haya tenido que cubrir el monto de alguien, salvo a nivel municipal, pero también algo que le contesta su pregunta es con qué afianzadora, pues me imagino que con cualquiera que esté acreditada por las leyes que regulan la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, la de su elección va a ser la de cada uno de los funcionarios.

---Acto seguido se aprobó por unanimidad de votos (14 a favor), que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

---SEXTO.---AUTORIZACIÓN AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE FIRME EN LUGAR DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DOCUMENTOS OFICIALES

TALES COMO: CARTILLAS DE SERVICIO MILITAR NACIONAL; CARTAS DE RESIDENCIA; DESLINDES DE TERRENOS; TÍTULOS DE CONCESIÓN DE PANTEONES; Y OTROS TRAMITES INHERENTES AL GOBIERNO MUNICIPAL.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Lic. Genaro García Castro manifestando, hacer del conocimiento de este Cabildo que uno de los propósitos de la administración municipal es precisamente el de buscar la modernización de los procesos administrativos internos de las dependencias municipales, de tal suerte que redunden en una mejor atención a la ciudadanía bajo criterios de eficiencia, eficacia y bajo el contexto de brindar a los ciudadanos una rápida respuesta en relación a los trámites que realizan en algunas dependencias de la Administración Municipal, que en este sentido y habiendo revisado antecedentes se constató que se han venido rubricando o firmando documentos oficiales por parte del Secretario del Ayuntamiento donde aparece el nombre del Presidente Municipal, como es el caso de Cartillas de Servicio Nacional Militar; cartas de residencia; deslindes de terrenos, títulos de concesión de panteones, permisos permanentes de vía pública, y otros y lo que se solicita a este Cabildo es que se tome un acuerdo para que quede registrado que el Secretario del Ayuntamiento valide con su firma todo este tipo de documentos y de esta manera las personas que vienen a hacer un trámite puedan obtener de manera más ágil el documento correspondiente.

---Acto continuo y sometido que fue a votación el presente punto del Orden del Día, el mismo se aprobó por unanimidad de votos (14 a favor) y en los términos transcritos con anterioridad.

---SÉPTIMO.---AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACIÓN Y CONTRATO PARA LA GESTIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL SUELO EN SUS DIFERENTES TIPOS Y MODALIDADES, ENTRE EL MUNICIPIO DE AHOME Y EL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS), CON EL OBJETO DE CONJUNTAR ACCIONES CON EL FIN DE PLANEAR, DISEÑAR, DIRIGIR, PROMOVER, CONVENIR Y EJECUTAR PROGRAMAS, PROYECTOS, ESTRATEGIAS, ACCIONES, OBRAS E INVERSIONES RELATIVAS A LA GESTIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL SUELO, CON CRITERIOS DE DESARROLLO TERRITORIAL PLANIFICADO Y SUSTENTABLE.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Lic. Genaro García Castro manifestando, que por

instrucciones del ciudadano Presidente Municipal se somete a la consideración de este Pleno, la autorización al Municipio de Ahome para que a través de los servidores públicos legalmente investidos, celebren un convenio de colaboración para la gestión y regularización del suelo en sus diferentes tipos y modalidades, con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), con el objeto de conjuntar acciones con el fin de planear, diseñar, dirigir, promover, convenir y ejecutar programas, proyectos, estrategias, acciones, obras e inversiones relativas a la gestión y regularización del suelo, con criterios de desarrollo territorial planificado y sustentable. Asimismo hacer del conocimiento de este Cuerpo Colegiado, que este tipo de instrumentos con toda seguridad se vienen celebrando con las demás municipalidades de la Entidad Sinaloense y en el caso particular de este Municipio, recientemente se tuvo contacto con los servidores públicos representativos de INSUS en Sinaloa, de donde se derivó la necesidad y pertinencia de firmar a la brevedad este Convenio que va a permitir el poder regularizar predios a favor del Municipio así como algunas colonias y otros asentamientos humanos que carecen de un documento legal que les dé certeza jurídica en cuanto a tenencia de la tierra se refiere.

---Acto seguido hace uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. Gerardo Octavio Vargas Landeros expresando, respecto a este Convenio cuando fuimos autoridad electa en una ocasión que nos reunimos, exactamente fue en mi casa si no mal recuerdo a los que estuvieron presentes les toqué el tema, ¿y de qué se trata? el INSUS el Instituto Nacional del Suelo Sustentable viene a sustituir lo que era el CORETT, ustedes saben cómo se conformó la Ciudad de Los Mochis, ya está, quedó dentro de una zona de lo que eran los Ejidos de antes, de hecho el Ejido Jiquilpan tiene prácticamente el 80% de la Ciudad, hay Ejidos como el 9 de diciembre, el Benito Juárez, el Ejido Morelos, el Ejido Francisco Villa, el Ejido México, que son parte de la Ciudad, el 20 de Noviembre, la Colonia Ferrocarrilera, todos esos Ejidos tienen el gran problema de que muchos de los terrenos de ellos, la ciudadanía no tiene sus escrituras y esos terrenos que ya están desincorporados que inclusive ya se les pagaron a los propios Ejidos esas propiedades, la gente que vive ahí no tiene sus escrituras, no tienen la regularización de su patrimonio, entonces con este Convenio nos permite a nosotros autorizarles al INSUS para que puedan escriturarles, ahorita hay el caso de doscientas familias en el Ejido 20 de Noviembre que con este Convenio nosotros les garantizamos que de inmediato les entregan las escrituras, para que ya tengan su patrimonio en forma, está la Colonia Ferrocarrilera, está el Ejido México y está el propio Ayuntamiento, déjenme decirles más de la mitad de los parques, de los jardines del Ayuntamiento son propiedad

ahorita del Gobierno Federal, no son propiedad de nosotros, con la autorización de este documento, de este Convenio van a pasar a ser propiedad del Ayuntamiento, entonces los activos de nosotros para cambiar de manera considerable, entonces esta es la oportunidad que nos está dando el Gobierno de la República para poder no nada más darle certeza jurídica al patrimonio de muchas gentes vulnerables, sino también de normalizar la parte que nos toca al Ayuntamiento y les doy un ejemplo, el Bulevar Centenario, lo que es la parte de la vía no es de nadie más que del Gobierno Federal y el Gobierno Federal me dice "Gerardo, ya se las quiero entregar porque pues tú traes palnes hacer un parque lineal ahí, pero no lo puedes hacer y no te vamos a dar ningún recurso porque no es propiedad tuya" entonces necesitamos ya deslindar todas esas propiedades y entregárselas, además que el día de mañana a la gente que les vamos a estar entregando sus escrituras pues ya van a causar una Clave Catastral adicional y por lo tanto un ingreso, entonces yo creo que este tipo de convenios no tiene ningún costo para nosotros más que puros beneficios, yo creo que es momento de que lo hagamos, yo creo que es momento de que le ayudemos a nuestra gente y les pedí también a los del INSUS que el día de mañana que nosotros pudiéramos ya entregar la autorización de este Honorable Cabildo, que empezaran con la gente de la Arrocera, de los Almacenes, esa gente tiene más de 50, 60 años y no son dueños de su tierra y hoy con la autorización de ustedes les van a poder entregar un patrimonio a ellos para que puedan pues ahora sí que heredarlos, enajenarlos o cuando menos tener la certeza de que dónde han vivido toda la vida ya es de ellos.

---A continuación en el uso de la voz la Regidora María de los Ángeles Heredia Zavala expresa, felicito esta iniciativa porque en realidad este sí es cierto que es un atraso de tiempo atrás que vienen sufriendo estas comunidades, yo trabajé en PROCEDE y en muchas comunidades no quisieron entrar CORETT por lo mismo de los impuestos, entonces creo que es una manera muy acertada de recabar más recursos para el Ayuntamiento y sobre todo el regularizar los terrenos del Ayuntamiento para poder bajar recursos federales y hacer obras en beneficio del Municipio, estoy muy contenta y de acuerdo en esto los felicito por esta iniciativa.

----El Regidor Antonio Menéndez del Llano Bermúdez en el uso de la palabra manifiesta, respecto al tema anterior de las 72 horas o los tres días que se votaron para que fueran hábiles, creo que podría haber por ahí alguna leyenda, algún bis o alguna aclaración de que solamente cuando fuese necesario y de suma importancia para el interés de Municipio o del Ayuntamiento, de nosotros mismos, pues que se sometiera también la votación para poder hacerlo con la mayor brevedad posible, cuando sea algo meritorio y comprensible, una

Manuel

Juan Flores

MA

[Handwritten signature]

Camacho Arredondo?

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

causa de fuerza mayor que diga "hay que resolver esto, porque nos va a pasar esto otro", entonces si fuera así y estuviéramos todas y todos de acuerdo pues igual se podría someter para ahorrarnos el tiempo si el fin de semana se mete en el medio.

---Enseguida hace uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. Gerardo Octavio Vargas Landeros expresando, con el debido respeto, el tema ya pasó, el proceso legislativo no lo permitiría, caeríamos en una infracción, ya estamos en otro punto del Orden del Día, mil disculpas, coincido contigo pero bueno así fue, por eso retome yo la discusión y lo aprobamos en lo general, lo aprobamos con una reserva de la Regidora y se sometió a votación, entonces ya ese es un tema juzgado, tendríamos que tomarlo en otra Sesión de Cabildo, mil disculpas Regidor.

---A continuación y sometido que fue a votación el presente punto del Orden del Día, el mismo se aprobó por unanimidad de votos (14 a favor) y en los términos anteriormente descritos.

---OCTAVO.---ANÁLISIS Y A PROBACIÓN EN SU CASO, DE SOLICITUD DEL DIRECTOR DE INGRESOS LIC. JUAN ANTONIO GARIBALDI HERNÁNDEZ, REFERENTE AL PROGRAMA DE APOYOS DE DESCUENTOS "EL BUEN FIN 2021".- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Lic. Genaro García Castro manifiesta, el Director de Ingresos Lic. Juan Antonio Garibaldi Hernández, mediante oficio número IN.020-2021 de fecha 04 de noviembre del 2021, hace formal solicitud para los efectos del análisis y aprobación en su caso, del programa de apoyos de descuentos "El Buen Fin 2021", en los términos siguientes:

PROGRAMA DE APOYOS DE DESCUENTOS "EL BUEN FIN 2021"

I. Realizar conforme al Art. 49 del Código Fiscal Municipal del Estado de Sinaloa, la **CONDONACIÓN DE MULTAS** impuestas por infracciones a las leyes fiscales municipales y **RECARGOS** de carácter general, aplicable en 2 (dos) etapas para beneficiar a los contribuyentes que paguen ante el Municipio de Ahome el **ADEUDO** que los origino, lo anterior bajo el siguiente esquema:

a) Para quienes realicen el pago del 10/Noviembre/2021 y hasta el 09/Diciembre/2021.

VÍA DE PAGO

% CONDONACIÓN

Municipal
Juan Elias Vas
AA
[Signature]

[Signature]

Concedo Ambs ?

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

- 1.- Internet en línea (portal de gobierno municipal).....100 %
 - 2.- Ventanilla Bancaria autorizada.....100 %
 - 3.- Cadena Comercial OXXO, S.A. DE C.V.....100 %
 - 4.- Cajas en mostrador de la Dirección de Ingresos Municipal...100 %
- b) Para quienes realicen el pago del 10/Diciembre/2021 y hasta el 31/Diciembre/2021.

VÍA DE PAGO

% CONDONACIÓN

- 1.- Internet en línea (portal de gobierno municipal).....50 %
- 2.- Ventanilla Bancaria autorizada.....50 %
- 3.- Cadena Comercial OXXO, S.A. DE C.V.....50 %
- 4.- Cajas en mostrador de la Dirección de Ingresos Municipal..50 %

En los casos de conceptos de adeudo que no estén disponibles ninguna de las vías de pago 1, 2 y 3 durante el periodo que estén vigentes los beneficios del presente programa, se aplicarán los porcentajes contemplados en dichas opciones a quienes efectúen su pago por cajas en mostrador de la Dirección de Ingresos.

II. Solicitud que se autorice la aplicación del 60% de descuento en la condonación de multas de tránsito, excepto las siguientes:

- Estado de Ebriedad y Aliento Alcohólico
- Estacionarse en lugares no permitidos con señalamientos visibles (Discapacitados)
- Certificado Médico

---A continuación en el uso de la palabra el Regidor Carlos Roberto Valle Saracho expresa, en el punto estado de ebriedad y aliento alcohólico, consiente estoy de estragos y daños que hace el alcohol, más cuando una persona bajo los influjos del alcohol al volante pues ha causado y somos testigos todos de la pérdida de vidas que ha ocasionado está adicción, pero tengo información, no la traigo en este momento, sería tema de podérselas mostrar, información que los Colegios de Abogados, organizaciones hermanas han realizado donde el alcoholímetro es un negocio señores, es un negocio porque el último accidente que hace no más de quince días, todavía no estaba está administración en funciones, ocurrido por acá por el lado de

Ahome, dos mujeres muertas, el individuo pago \$1,000.00 al pasar por un alcoholímetro y pues ocasionó más adelante las muertes, pero sin embargo también tengo información de que los elementos de Tránsito abusan con el aliento alcohólico, he sido testigo de que familias que vienen de fuera, profesores, periodistas y cualquiera, el aliento alcohólico cualquiera lo podemos traer, las familias van a visitar los centros recreativos como El Maviri, restaurantes, Topolobampo y se toman una cerveza o dos, con una cerveza o dos no hay problema, el aliento alcohólico o una copita vino tinto, pero el aliento alcohólico castigarlo de tan severa manera, comparado o equiparlo con el estado de ebriedad pues estamos dándole una patente a los agentes de tránsito para que roben y atraquen a la ciudadanía, ¿cómo diferenciar la línea imaginaria del aliento alcohólico al estado de ebriedad? pues ahí lo traen donde soplan el aparatito, entonces yo considero que si castigamos de manera severa el aliento alcohólico pues vamos a estar afectando a la industria restaurantera de El Maviri, de Topolobampo y vamos a estar condenando a nuestras familias ahomenses, las personas a ser extorsionadas por los elementos de Tránsito Municipal, yo pido como Abogado y como Sociólogo aunque no tengo el título pero conozco el sentido común de las personas y si esto lo socializamos mucha gente me dará la razón, a lo mejor corro el riesgo de que algunos perversos me bombardeen por las redes sociales pero el aliento alcohólico no es peligro que atente contra personas y si se presta para la extorsión de los Tránsitos hacia las familias, hacia los turistas, hacia los visitantes y más me van a dar la razón, son tres, cuatro alcoholímetros que se ponen los fines de semana tres cuatro días, desde el jueves hasta el domingo y cómo es posible que habiendo un montón, no sé cuántos cien, doscientos, trescientos, expendios, cantinas, antros y me voy a contar aunque yo tengo diez años sin beber, habemos un montón de borrachos ¿cómo es posible que reporten cuatro cinco?, cuando mucho, nunca pasa de diez doce en el reporte de informes ahí, por noche tenemos diez borrachos que cayeron al alcoholímetro, esto es una burla completamente para el pueblo de Ahome, el alcoholímetro, necesitamos hacer algo señor Presidente ahí, no sé, formar un consejo de vigilancia, ciudadanos, Abogados, Periodistas, todo el que quiera unirse para que vigilen que realmente el que llegue borracho y se note pues que camine para donde deba ir, que se proceda, a evitar que por \$1,000.00 vaya y mate unas personas más adelante y que no se abuse porque ingirió una cerveza, una copita de vino con la familia, una familia de bien sea extorsionada, si seguimos castigando el aliento alcohólico estamos dando una patente a los elementos de Tránsito para que nos atraquen al pueblo de Ahome y si estoy completamente al 100% que castigemos de manera ejemplar y no a \$6,000.00 cómo está la multa ahorita, sino subirla a \$15,000.00 \$20,000.00 la multa y proceder para el decomiso, embargo del vehículo en caso de que no se pague esa

Amador

Juan Elvira

M. A.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Amade Ameh

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

multa porque debe ser severo el castigo que debe aplicar la autoridad en el manejo de vehículos en estado de ebriedad, no es un muerto son muchos muertos y muchas familias enlutadas, es mi observación, yo pido que el aliento alcohólico no se incluya como castigo ejemplar, si el estado de ebriedad y evitar eso, entonces yo sí quisiera que el aliento alcohólico también es infracción, claro que es infracción pero que sí tenga el descuento que está solicitando el Director de Ingresos más no así el estado de ebriedad y así podemos evitar darle la patente a los agentes viales de que atacan el pueblo de Ahome.

---Enseguida hace uso de la voz la Regidora María de los Ángeles Heredia Zavala expresando, yo sí pediría que añadieran, no sé si prevenir el uso de motocicletas y bicicletas, o sea yo sé que ahora a la luz de la alza de gasolina y demás los trabajadores que viene por ejemplo que me toca venir de Ahome a Mochis, vienen en motocicleta, inclusive vienen hasta familia o dos o tres, pero no usan casco, o sea no tienen ninguna protección, entonces sí que se pudiera añadir esa movilidad en tipo de sanción o prevención de que sí camine con seguridad, ha habido bastante accidente de motociclistas, bastante este daño, quizá no haya una sanción o demás, pero sí me gustaría bueno sugeriría que le añadiera el uso de seguridad en los motociclistas.

---A continuación en el uso de la voz el Regidor Antonio Menéndez del Llano Bermúdez manifiesta, del tema del aliento alcohólico yo entiendo que hay personas que padecen la enfermedad del alcoholismo y a veces una o dos cervezas es suficiente para tener los efectos de alguien que tiene un altísimo grado de consumo del mismo y si el alcohol es aquella sustancia que te desinhibe la conducta y por ende la relación tiempo y distancia se distorsiona de la realidad, es por eso que conducir un vehículo automotor pues puede causar un accidente y por ende daños a otras personas y así mismo y al Municipio incluso, pero también no es lo único que causa ese retardo, esa diferencia entre el tiempo y la distancia, también hay un enorme abanico de sustancias que no son alcohólicas ni líquidas pero que también causan un efecto similar o incluso peor y se puede incluso agregar el alto estado de ebriedad y el consumo de sustancias opiáceas, alcaloides, etcétera, que hay un gran abanico de sustancias que también deberían de ser sancionadas porque hay gente ahora que ni siquiera consume alcohol, solamente sustancias y el alcohol lo dejan de lado, pueden pasar los alcoholímetros y poner en riesgo su vida y la de los demás y del tema de las motocicletas yo digo que la regulación ya existe, nada más es cuestión de estar un poco más rígidos y platicar con las autoridades que regulan el tráfico para poder ir poco a poco no a castigo sino a lo mejor desarrollar algún método

para ir avanzando en ese sentido, que poco a poco la población vaya teniendo un poco más de responsabilidad, no nada más la autoridad.

---Nuevamente en el uso de la palabra el Regidor Carlos Roberto Valle Saracho manifiesta, efectivamente Toño, hay gente que consume cocaína y va en vehículo llega al alcoholímetro y no lo van a detectar y el estado psicológico puede confundir amarillo con negro, rojo con azul, etcétera, estoy de acuerdo contigo, igual marihuana, igual un montón de cosas, entonces tendríamos la obligación nosotros de poner un laboratorio en cada alcoholímetro y esperarte una hora, media hora, para hacer el análisis, hay que ser objetivos mi propuesta es y quiero que se voté si se desvincula el aliento alcohólico de esa infracción que se tiene catalogada como grave, no sé si sería cuestión de checar el Reglamento de Tránsito, que se le dé el porcentaje 60% y eso es no estar autorizando a las personas para que anden con aliento alcohólico, pero si no afectar el bolsillo de los ciudadanos en los casos que les comentaba, los Tránsitos como todas las personas sabemos cuándo si vienen cuatro sujetos ya con la hielera y la música a esos deben de ponerle el ojo, pero muchas viene la mujer, la esposa, hijos y son a los que se le van con más ganas porque saben que el esposo va a preferir soltar \$1,000.00 \$2,000.00 \$3,000.00 o el triple de la cuota que ponen ahí para poder no recibir la molestia de la esposa y los hijos, entonces yo sí quisiese y como propuesta lo pongo, si lo quieren votar vótenlo y si no también, lo de las motos yo creo que sería un punto que me va a tocar a mi ver dentro la Comisión de Seguridad, ya en los reglamentos que vamos a ir checando, el Bando de Policía y todo eso que están muy obsoletos, si es importante aunque la necesidad de las personas aparte van dejan a los hijos a la escuela en moto tres cuatro chamaquillos, esposa, en las carreteras sobre todo para Ahome y la Higuera pero pues también no podemos irnos con todo contra eso porque es su modo, la moto es el modo de transporte para ellos, es una necesidad, la propuesta que hago en este momento es aplicar el descuento el 60% al aliento alcohólico, Toño el alcohólico, la hueles y te emborrachas, igual para eso están los aparatitos para detectar el estado de ebriedad, el aparatito no se equivoca, los que se equivocan son los que lo manejan para poderse echar un peso a la bolsa, no es posible, aprovecho Presidente, que te den los resultados de la administración pasada de que viernes, sábado y domingo o jueves, viernes, sábado y domingo que operan los alcoholímetros te salgan con que diez doce personas, ocho o seis o menos, tres borrachos en una Ciudad tan grande como lo es Los Mochis.

---El Presidente Municipal Gerardo Octavio Vargas Landeros en el uso de la voz expresa, acabamos de tener un fin de semana, jueves, viernes, sábado y domingo que se ponen los alcoholímetros, ¿saben

cuánta gente detuvimos en esta nueva administración? a ninguno, di la orden de que no me detuvieran a ninguno, que no me multaran a ninguno, que los llevarán a sus casas y yo creo que eso es lo que debemos de hacer, y yo creo que es el camino que debemos de seguir, pero también ayer eran como las 5:30 o 6:00 de la tarde, iba llegando a la casa de ustedes, recibo la llamada precisamente de Licenciado Juan Garibaldi que venía por el Bulevar Rosales ahí frente al Andes y llegó un joven ahogado tapado, drogado y a 140 km se impactó a una camioneta dónde iba la abuela, la mamá y la nieta, le dio marometas y llegó y la metió el canal y él también, yo creo que eso es lo que vale, eso es lo que vale, no puede ser que permitamos que gente por andar tomándose un trago ponga en peligro la vida no la de él, yo creo que la vida de él no le interesa, pero la vida de los demás y un área eminentemente familiar donde mucha gente transita en bicicleta, caminando, etcétera, yo creo que los puntos de vista aquí son muy distintos, muy diferentes, entiendo la parte del Regidor Valle Saracho, entiendo la parte de los demás, entiendo mi parte, pero lo que sí les puedo decir es que yo en lo personal no estoy de acuerdo en que se den esas libertades a la gente que no sabe qué es conducir, no sé si en estado de ebriedad, no sé si con aliento alcohólico, que no deberían así traigan una o dos cervezas no deben estar atrás de un volante, no se vale andar atrás de un volante y no nada más en carro, ni en bicicleta, ni en moto ni en nada y el tema yo creo que eso hay que tratarse de fondo y qué bueno que Carlos Valle que es Abogado y preside la Comisión de Seguridad, yo creo que lo va a ver con la profundidad como Abogado y como buen ciudadano que es, pero el tema de ahorita no nos perdamos, es aprovechar el Buen Fin, señores no es tema recaudatorio porque si fuera recaudatorio yo el jueves, el viernes, el sábado y el domingo hubiera caído mucho dinero a las arcas, yo creo que no es el tema, yo creo que no es el fondo, he pedido todos los días el reporte de los ingresos y veo que todos los días va para abajo, pero me enseñan los analíticos de los años anteriores y están esperando el Buen Fin, y si vemos el caso particular que estamos ahorita discutiendo del aliento alcohólico, yo no sé cuántos ingresos adicionales representen, les aseguro que va a ser algo simbólico, pero tenemos que dejar un precedente y les voy a dar un ejemplo, hoy fui al Jitzamuri, los medios de comunicación fueron testigos porque me acompañaron, no sé cuánto tarde en platicar con ellos pero les aseguro que no fueron más de quince minutos y aceptaron la medición la micromedición, tienen diez años que no aceptan la micromedición ¿saben cuántos ingresos pago el Jitzámuri en el mes de octubre del agua potable? \$145.00, no se vale, entonces no es el tamaño del dinero ni la aplicación muchas veces de ese porcentaje de la bolsa, es la responsabilidad que debemos de tener, no nada más como autoridad sino como seres humanos porque autoridad somos muy pocos, la sociedad civil es la mayor, espero me hayan comprendido el ejemplo del Jitzámuri, lo que estamos tocando ahorita y todo se puede lograr,

[Handwritten signature]

Juan Elen To

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Licenciado Amador

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

pero la gente también necesita entender que no se puede exigir agua sin tener una medición, pero aparte no nada más pueden pedir exigir el agua, no la pagan, no la cuidan, entonces aquí a los estados de ebriedad, al aliento alcohólico, a los que se estacionan en lugares no permitidos, a los de certificados médicos o a lo que ustedes quieran, tenemos que hacerles entender que no es por dinero, es por las vidas humanas, no son los daños materiales, la niña la nieta me tocó verla con uno de sus tíos ayer, estaba dando de gritos la niña, me subí a la ambulancia a ver a la mamá, a ver a la abuela antes de que se los llevaran al Hospital General, la niña lo que más estaba peleando, me dio mucha ternura, "la camioneta", "mi camioneta" "en que me voy a ir" decía y bueno pues te la vamos a arreglar, y hasta que le dije "te vamos a comprar una nueva" "sí" me decía, bueno teníamos que tranquilizar a la niña, pero la verdad que también seamos sensibles y digamos responsables, bueno yo quisiera poner a consideración si no hay otro comentario, poner a su consideración, a votación este punto de la Orden del Día.

---Acto seguido se aprobó por unanimidad de votos (14 a favor), la solicitud del Director de Ingresos Lic. Juan Antonio Garibaldi Hernández, referente al programa de apoyos de descuentos "El Buen Fin 2021", en la forma siguiente:

PROGRAMA DE APOYOS DE DESCUENTOS "EL BUEN FIN 2021"

III. Realizar conforme al Art. 49 del Código Fiscal Municipal del Estado de Sinaloa, la CONDONACIÓN DE MULTAS impuestas por infracciones a las leyes fiscales municipales y RECARGOS de carácter general, aplicable en 2 (dos) etapas para beneficiar a los contribuyentes que paguen ante el Municipio de Ahome el ADEUDO que los origino, lo anterior bajo el siguiente esquema:

c) Para quienes realicen el pago del 10/Noviembre/2021 y hasta el 09/Diciembre/2021.

<u>VÍA DE PAGO</u>	<u>% CONDONACIÓN</u>
1.-Internet en línea (portal de gobierno municipal).....	100 %
2.- Ventanilla Bancaria autorizada.....	100 %
3.- Cadena Comercial OXXO, S.A. DE C.V.....	100 %
4.-Cajas en mostrador de la Dirección de Ingresos Municipal.....	100 %

d) Para quienes realicen el pago del 10/Diciembre/2021 y hasta el 31/Diciembre/2021.

VÍA DE PAGO

% CONDONACIÓN

- | | |
|---|------|
| 1.- Internet en línea (portal de gobierno municipal)..... | 50 % |
| 2.- Ventanilla Bancaria autorizada..... | 50 % |
| 3.- Cadena Comercial OXXO, S.A. DE C.V..... | 50 % |
| 4.- Cajas en mostrador de la Dirección de Ingresos Municipal..... | 50 % |

En los casos de conceptos de adeudo que no estén disponibles ninguna de las vías de pago 1, 2 y 3 durante el periodo que estén vigentes los beneficios del presente programa, se aplicarán los porcentajes contemplados en dichas opciones a quienes efectúen su pago por cajas en mostrador de la Dirección de Ingresos.

IV. Solicitud que se autorice la aplicación del 60% de descuento en la condonación de multas de tránsito, excepto las siguientes:

- Estado de Ebriedad y Aliento Alcohólico
- Estacionarse en lugares no permitidos con señalamientos visibles (Discapacitados)
- Certificado Médico

---NOVENO.---ASUNTOS GENERALES.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Presidente Municipal Gerardo Octavio Vargas Landeros expresando, hay un tema polémico pero que tenemos que darlo a conocer, el tema de la basura, los ejidatarios del Ejido Choacahui, nuestros hermanos indígenas solicitaron un amparo a la autoridad federal para detener la construcción de un relleno sanitario de la Empresa O.P. en terrenos del Ejido, que los ejidatarios se los donaron al Ayuntamiento para la construcción del relleno sanitario, al Ayuntamiento, no a ninguna empresa en particular, hoy les dieron el amparo, pero el Juez ayer nos llegó al requerimiento de que nos ordena ir a revisar si la empresa está cumpliendo con todo lo que marca la ley y la verdad es que no, simple y sencillamente porque no hicieron la consulta ni pidieron permiso a los dueños de la tierra que en este caso son los indígenas de Choacahui, nosotros ya le informamos a la autoridad federal y lo más seguro es que vayan a concederles el amparo definitivo, ¿qué va a pasar? que el contrato que tiene esta empresa con el Ayuntamiento no lo va a poder cumplir porque para el día 17 si no mal recuerdo ellos

deben de tener su relleno sanitario propio o concesionado por la autoridad, que pues nosotros no lo tenemos, entonces les comento voy a tener algún acercamiento, voy a buscar a los dueños de esta empresa, voy a jalar a las partes también del Ejido porque lo peor que nos pueda pasar es que nos quedemos sin quién nos recoja la basura, no va a pasar nada tampoco porque lo otro lo podemos resolver, ya se han acercado otras empresas que están en la mejor disposición de hacerlo pero yo creo que el diálogo lo teníamos que agotar y revisar qué es lo que está pasando, porque se están llevando en temas de amparos y suspensiones definitivas y que perdón provisionales y se va hacer un escándalo, entonces yo creo que es momento de que nosotros tengamos que intervenir como autoridad porque de una manera u otra somos terceros perjudicados, entonces nada más quería informárselos porque ahorita estamos en la Sesión de Cabildo para que veamos cómo están las cosas y el día de mañana pues buscar a la empresa y buscar también la manera de dialogar con los dueños de esas tierras que aunque se las dieron al Ayuntamiento pero no para explotación de terceros y además que el Ayuntamiento entiendo ninguno de ustedes le ha dado autorización para hacerlo, nosotros tampoco, es más ni pidió permiso a la Dirección de Ecología del Ayuntamiento, entonces ahí está el problema, nada más para estar enterados porque a lo mejor se nos vienen estos días esos jaloneos.

----Inmediatamente después en el uso de la voz el Regidor Carlos Roberto Valle Saracho manifiesta, respecto al tema de la basura, ha habido deficiencias y quisiera hacer una relatoría rápida, la Empresa PASA es la que ha estado dando servicio por mayores años al Municipio pero es una empresa que tampoco ha dado las expectativas en cuanto al servicio de calidad de los ciudadanos, tengo entendido que no sé en qué administración con Zenén Xóchihua se abrió una convocatoria y creo ganó O.P. Ecología, por algo no se les asignó, desconozco pero tengo el antecedente, me platicaban de qué se fueron a juicio en el Tribunal de Justicia Administrativa y ahora hace un poco tiempo les otorgaron ya la sentencia y obligaron al Ayuntamiento a que despachara a PASA y reactivara el contrato de O.P. Ecología, el dueño que he tenido pláticas yo con él, primero decía "es que estoy en el aprendizaje de las rutas estableciendo esto y lo otro" luego entonces parece que tienen problemas, yo sí quisiera si nos pudieran obsequiar a los Regidores el amparo para analizarlo ya les corrieron traslado como terceros interesados, somos parte de gobierno y quisiera yo ver pero yo platicando con el Señor Secretario y ahorita pues se tiene que resolver Presidente, de a como sea pero si ver la manera de que el Municipio crezca para futuro y crezca en todos los sentidos y así como van a comprar parque vehicular para patrullas y todo eso dar una buena seguridad pública que lo ocupamos, nos urge, conformemos esa es una propuesta no para este momento sino para trabajarla y que en tu gobierno Presidente al final tengamos los

Amador

Juan Flores

[Signature]

Comunic. Amad. 2

ciudadanos de Ahome una empresa propia paramunicipal así como el agua potable pero para que recoja la basura, por ahí me decían “tenemos servicios municipales” bueno el Sindicato si por una problema conflicto, un sindicato generado por el servicio de basura pueden impactar toda una administración por eso es conveniente, también la JAPAMA tiene su sindicato por eso es conveniente y sería una propuesta, no la deseches de que dejes instituida en esta administración una empresa paramunicipal de recolección de basura, que sea nuestra, que sea de los ahomenses.

---DÉCIMO.---**CLAUSURA DE LA SESIÓN.**- No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo siendo las 18:32 dieciocho horas con treinta y dos minutos del día de la fecha firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----CONSTE.-----

LIC. GERARDO OCTAVIO VARGAS LANDEROS
PRESIDENTE MUNICIPAL

PEDRO CEBALLOS RENDÓN

JUDITH ELENA LUNA CASTRO

ANTONIO MENÉNDEZ DEL LLANO BERMÚDEZ

OFELIA RODRÍGUEZ MORALES

MARYSOL MORALES VALENZUELA

CARLOS ROBERTO VALLE SARACHO

JESÚS RAMÓN SALMERÓN PÉREZ

JULIO CÉSAR VALDEZ MIGUEL

LAURA ELENA VALDEZ MORENO

MARÍA DE LOS ÁNGELES HEREDIA ZAVALA

JOSÉ ÁNGEL CAMACHO ARMENTA

ANGELINA VALENZUELA BENITES.

SÍNDICA PROCURADORA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

CECILIA HERNÁNDEZ FLORES

LIC. GENARO GARCÍA CASTRO